

09/02/2021

Fiscalía de Taltal obtiene condena de 6 años de cárcel efectiva para autor de tráfico ilícito de drogas

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Taltal ante el Tribunal Oral en Lo Penal de Antofagasta, se condenó al acusado, de nacionalidad chilena, W.R.C.T.(42 años), a la pena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo por su autoría del delito de tráfico ilícito de drogas (17 kilos 109 gramos y 22 miligramos de Pasta Base de Cocaína). Hecho cometido el 22 de enero del 2019.



Asimismo, el Fiscal Adjunto de Taltal, Ricardo Castro Lillo, logró ante el Tribunal que al acusado se le aplicara las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para postular a cargos y/o oficios públicos y a la inhabilitación absoluta para profesiones titulares, mientras transcurra la condena y al pago de una multa de 40 U.T.M.

“Esta sentencia se obtiene tras una investigación en conjunto con Brianco de la PDI, en que se emplearon técnicas dispuestas en la Ley 20.000 tales como interceptación de comunicaciones telefónicas”, señaló el Fiscal Adjunto de Taltal, Ricardo Castro Lillo, a cargo de este caso.

Según los antecedentes dados a conocer ante el Tribunal: “el hecho sucedió el 22 de enero del 2019, alrededor de las 19.35 hrs., cuando el acusado W.R.C.T. y G. C. E. (apodado Cumpa, ya condenado en la presente causa) se reunieron en el sector La Negra para concretar la entrega de droga por parte del último al primero. En efecto, el acusado se había trasladado desde Taltal al sector La Negra en un vehículo marca Hyundai (que luego fue incautado), modelo Accent. Luego, ambos acusados se trasladaron al sur por la Ruta 5 Norte y ante la presencia de los detectives, los acusados se dieron a la fuga, siendo detenidos posteriormente.

Al revisar el interior y portamaletas del vehículo, los detectives encontraron 17 bolsas de polietileno transparente, arrojando un peso total de 17 kilos 109 gramos y 22 miligramos de Pasta Base de Cocaína.